



Universidad de Oviedo

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**PCEO GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

TRABAJO FIN DE GRADO

**INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA: UNA MIRADA
SOCIOLOGICA.**

JORGE EMBIL RODRÍGUEZ

OVIEDO, NOVIEMBRE DE 2022

INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA: UNA MIRADA SOCIOLÓGICA

RESUMEN

El aumento de la inmigración ha generado una serie de preocupaciones que en muchas ocasiones vinculan este incremento a los crecientes índices de criminalidad. Desde ideologías muy diversas se ha intentado criminalizar o santificar al inmigrante con fines exclusivamente políticos y sin una mirada sociológica que comprenda la complejidad del asunto. Por ello, desde el escepticismo y la búsqueda objetividad se pretende estudiar si puede existir relación entre inmigración y delincuencia. Se comenzará por exponer algunos enfoques teóricos en boga en la actualidad con los cuáles se demuestra la complejidad que envuelve a la relación entre ambas variables, para posteriormente trabajar con los datos que nos proporciona el INE, pasando de un enfoque general de tasas a un enfoque particular que discrimina entre diferentes procedencias y tipos de delitos. En último lugar se pondrá el punto de mira en las actitudes de los ciudadanos españoles y europeos hacia la inmigración.

Palabras clave: inmigración, delincuencia, actitudes.

IMMIGRATION AND DELINQUENCY: A SOCIOLOGICAL APPROACH

ABSTRACT

The increase in immigration has generated a series of concerns that on many occasions link this increase to rising crime rates. A wide range of ideologies have attempted to criminalize or sanctify the immigrant for exclusively political purposes and without a sociological perspective that understands the complexity of the issue. Therefore, from skepticism and objectivity, the aim is to study whether there may be a relationship between immigration and crime. We will begin by presenting some theoretical approaches currently in vogue to demonstrate the complexity of the relationship between both variables, and then work with the data provided by the INE, moving from a general approach of rates to a particular approach that discriminates between different origins and types of crime. Finally, the focus will be on the attitudes of Spanish and European citizens towards immigration.

Key words: immigration, crime, attitudes.

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. PERSPECTIVA TEÓRICA</u>	6
<u>2.1 ESTRUCTURA DE LAS OPORTUNIDADES</u>	6
<u>2.2 ENFOQUES CULTURALES</u>	7
<u>2.3 DESORGANIZACIÓN SOCIAL</u>	7
<u>2.4 PEQUEÑO BOSQUEJO TEÓRICO SOBRE LA RELACIÓN INMIGRACIÓN- DELINCUENCIA EN EUROPA</u>	8
<u>3. DELINCUENCIA E INMIGRACIÓN EN ESPAÑA. LA CUESTIÓN EMPÍRICA</u>	10
<u>3.1 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS</u>	10
<u>3.2 ANÁLISIS GENERAL DE LA RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA EN ESPAÑA</u>	11
<u>3.3 TIPO DE DELITO Y PROCEDENCIA</u>	13
<u>4. ACTITUDES HACIA LA IMIGRACIÓN</u>	18
<u>4.1 OPOSICIÓN O APOYO A LA INMIGRACIÓN</u>	18
<u>4.2 PERCEPCIÓN DE LA INMIGRACIÓN SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL INMIGRANTE</u>	20
<u>4.3 POSTURAS RESPCETO A DIFERENTES FACETAS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA</u>	21
<u>5. CONCLUSIÓN</u>	25
<u>6. BIBLIOGRAFÍA</u>	27

1. INTRODUCCIÓN

Hace no mucho la italiana Giorgia Meloni ganaba las elecciones en Italia. La prensa española no tardó en retratar el avance de los “ultras” en la Unión Europea (aludiendo, además de a Italia, a Francia y a Suecia), vinculándolo a una supuesta escalada de la delincuencia y la inmigración en Europa. Esa supuesta escalada está en el centro de los debates políticos y mediáticos en bastantes países. Desde los partidos políticos xenófobos hasta los medios de comunicación santificadores de los inmigrantes. La inmigración es una problemática que, en muchas ocasiones es vista desde prismas ideológicos, sin atenerse a hechos ciertos y distorsionando la realidad con fines políticos. Por ello, el principal propósito de este trabajo es tratar con la mayor objetividad posible (acudiendo a datos, estadísticas y encuestas) los entresijos de la relación entre la inmigración y la delincuencia.

Hay que adelantar que la complejidad de la cuestión impide que el problema se reduzca a las dos variables presentadas de antemano. Como se verá en el primer apartado, los diferentes marcos teóricos, contruidos sobre la base de múltiples estudios empíricos, demuestran que existe una ingente cantidad de variables que pueden verse oscurecidas si la mirada se fija únicamente en las variables “inmigración” y “delincuencia”. Sin embargo, dada la magnitud de un trabajo enteramente documentado, aquí se va a optar por el camino más modesto, para recoger una serie de datos disponibles y algunos análisis de expertos en la materia. Es preciso abordar el tema con esta actitud humilde, dadas las grandes dificultades que conlleva alcanzar la pura objetividad en esta cuestión. Por ello, se puede decir que cuanto más se aleja uno del escepticismo, más cerca se estará de la ideología y de actitudes dogmáticas.

El trabajo tendrá una estructura sencilla. En el primer capítulo se analizarán algunas de las teorías más importantes en la actualidad que versan sobre la relación entre delincuencia e inmigración, proporcionando con ello un marco de comprensión del fenómeno que vaya más allá de la simple mirada estadística. En el segundo capítulo, realizará un estudio empírico para observar las posibles relaciones que existen entre la inmigración y la delincuencia. Se pasará de un análisis general, en el que se recurre al cálculo de tasas para comprobar si los extranjeros tienden a delinquir más que los españoles, a un análisis de los diferentes tipos de delitos en función de las diferentes procedencias de sus autores, con el fin de observar qué delitos se cometen más y qué poblaciones los cometen. En último lugar, el capítulo tercero se dedicará a estudiar las actitudes de la población española y europea hacia la inmigración. Se acudirán a diferentes encuestas y barómetros que nos ayudaran a entender con qué actitudes la población mira hacia el fenómeno de la inmigración y en qué medida lo relacionan con la delincuencia.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: PERSPECTIVA TEÓRICA

Uno de los temas más controvertidos de la actualidad es el relacionado con la delincuencia y la inmigración, aunque es un problema que ya lleva más de 100 años sometido a debate. Los inmigrantes encuentran enormes problemas de aculturación que no existen entre los nativos. En muchos casos, estas grandes dificultades para asimilar los valores y los estilos de vida autóctonos tienen como consecuencia que los inmigrantes busquen asilo en barrios marginales y conflictivos, alejados de los núcleos urbanos más transitados. Por ello, algunos estudios, consideran que entre la relación inmigración-delincuencia media, más que la cultura alóctona, el lugar marginal de residencia en el que se asientan (Martínez y Lee, 2015). Sin embargo, la cuestión es más compleja (en una suerte de petición de principio se está presuponiendo la marginalidad como dada antes de la llegada de los inmigrantes) y se entretienen en ella diversos factores de índole socio-económica.

En este primer apartado estudiaremos las tres principales corrientes teóricas que tratan de estudiar sucintamente la relación entre la delincuencia y la inmigración. Hay una infinidad de teorías que se fueron elaborando acerca de esta relación. Algunas de ellas aluden a componentes biológicos que determinen la tendencia a delinquir de los sujetos, al estilo de la frenología. Sin embargo, las corrientes que vamos a presentar practican un enfoque mayormente sociológico y son las que más en boga están actualmente. Estas teorías tienen por nombre los siguientes: estructura de las oportunidades, enfoques culturales y desorganización social.

2.1. ESTRUCTURA DE LAS OPORTUNIDADES

Uno de los más eminentes artífices de la teoría de la estructura de las oportunidades es el premio nobel de economía estadounidense Robert Merton. Sus contribuciones apuntan a la desigualdad de oportunidades como factor determinante de la desviación criminal. Para Merton, en las sociedades occidentales los valores sociales están íntimamente vinculados al éxito material, lo que entra en contradicción con las dificultades socio-económicas que pesan sobre los inmigrantes, a años luz de poder vivir “el sueño americano”. Por ello, el gran escalón que separa a los inmigrantes de las oportunidades de las que goza una parte de las familias occidentales se pretende sortear recurriendo a métodos ilícitos o ilegales. Algo parecido a lo que algunos de los inmigrantes italianos que arribaron a los Estados Unidos hicieron al fundar las Cinco Familias de Nueva York. Como escriben Sutton y Giddens:

“La desviación y el delito son una consecuencia de la tensión entre los valores culturales de las personas y la desigual distribución de las oportunidades legítimas en la sociedad” (Giddens y Sutton, 2018).

En otras palabras, el delito sería para los inmigrantes una forma de alcanzar un estatus que de otra forma sería una quimera conseguirlo. Además, el recurrir al crimen organizado podría ser incluso una vía para poder llegar a tener incluso influencia política. La organización de bandas también puede asegurar un estatus en los barrios de inmigrantes. La escalada de las tasas de criminalidad la asocian muchos autores a la

transición de la economía manufacturera a la economía centrada en el sector servicios. El trabajo industrial había socializado a las anteriores oleadas de inmigrantes, facilitando “su estabilidad económica y su asimilación en la cultura americana, suprimiendo así su participación criminal” (Martínez y Lee, 2015). La llegada del nuevo modelo de organización orientado a los servicios tiene como consecuencia una aculturación de los inmigrantes mucho menos efectiva y, con ello, una mayor probabilidad de que tenga lugar la desviación criminal.

2.2. ENFOQUES CULTURALES

Los autores Wolfgang y Ferracuti, alejándose de la perspectiva estructural, consideran la delincuencia como una subcultura que los inmigrantes de los barrios marginales transmiten a sus distintas generaciones. No niegan que exista un conflicto entre sistema de valores (al modo de Merton) sino que tratan de esquivar el psicologismo funcionalista que reduce esa delincuencia a las frustraciones materiales de los inmigrantes:

“Pero la comisión de homicidio por un individuo de una subcultura que discrepe de la cultura prevaleciente no se puede explicar en términos de una frustración resultante del fracaso en alcanzar los ideales normativos de esta última, ni en términos de la incapacidad de tener éxito con los procedimientos normativos para conseguir estos ideales (...) Prevalece el homicidio en un grupo subcultural relativamente homogéneo en cualquier comunidad urbana grande. El sistema de valores de este grupo, sostenemos nosotros, constituye una *subcultura de violencia*” (Wolfgang y Ferracuti, 1961)

Ambos autores intentan demostrar sus teorías cuando observan empíricamente que grupos humanos en condiciones socioeconómicas similares son más propensos a la delincuencia que otros (en Filadelfia los negros tienden más a la comisión de delitos que los blancos con independencia de la situación socioeconómica). Esto les lleva a considerar que en los primeros existe más *subcultura de la violencia* que en los segundos.

Sin embargo, autores como Sampson y Lauritse dudan de la prevalencia de los contenidos culturales sobre los estructurales al observar variaciones en las tasas de delincuencia entre minorías étnicas sometidas a diferentes condiciones socio-económicas que no pueden ser explicadas por esa denominada *subcultura de la violencia*.

2.3. DESORGANIZACIÓN SOCIAL

La teoría de la desorganización social como forma de explicar la relación entre la inmigración y la delincuencia encuentra su origen en un trabajo que constituye un hito en la historia de la sociología: se trata de la obra titulada *The Polish Peasant*, escrita por los eminentes sociólogos de la Universidad de Chicago Thomas y Znaniecki. En dicha obra, los autores definen la desorganización social como “la disminución de la influencia de las

reglas sociales existentes sobre la conducta de los miembros individuales de un grupo” (Thomas y Znaniecki, 1984). Una de las causas de desorganización social que estudian Thomas y Znaniecki es la de los jóvenes inmigrantes que llegan a su nuevo destino adoptando sus valores sin tener en cuenta “los valores tradicionales”. Se causa con ello una profunda desvinculación entre las actitudes individuales y las reglas sociales que produce la desviación o el delito.

Esta perspectiva teórica no rechaza los componentes estructurales y culturales de las otras dos escuelas sino que añade a estos unos factores institucionales: las instituciones sociales pasan a ser las unidades que permiten coordinar los proyectos individuales con los proyectos colectivos (de la sociedad política correspondiente). La inmigración sería la razón del ocaso de esas instituciones. Como escriben Lee y Martínez: “la inmigración puede minar las instituciones establecidas por medio de un proceso de cambio demográfico, mientras que al mismo tiempo hace más difícil alcanzar acuerdos sobre lo que constituyen valores comunes. La implicación es que cuando los controles sociales de la comunidad se debilitan la delincuencia florece” (Martínez y Lee, 2015).

Investigadores como Shaw o McKay consideran que los barrios en los que hay gran movilidad y gran heterogeneidad étnica están caracterizados por tener unas instituciones sociales más volubles y, en efecto, menos capaces de canalizar las actitudes individuales hacia la armonía social. Estos autores de la denominada escuela de Chicago (que no hay que confundir con la Escuela de Chicago de economía) consideran que el delincuente no es un individuo anormal o desviado sino que es una persona que, con independencia de otros factores, tiene como principal determinante el estar residiendo en un área o barrio dado a la delincuencia, en el que las instituciones sociales no son lo suficientemente consistentes como para realizar dicha canalización. Los análisis empíricos de Shaw y McKay en Chicago tienen como conclusión principal que las personas que viven en un mismo área social, con independencia de que sean o no inmigrantes, tienen una tasa de delincuencia semejante:

“Dentro del mismo tipo de área social, los nacidos en otros países y los residentes oriundos, los inmigrantes recién llegados y los inmigrantes que llevan más tiempo en el país producen tasas de delincuencia muy similares” (Shaw y McKay, 1969).

2.4. PEQUEÑO BOSQUEJO TEÓRICO SOBRE LA RELACIÓN INMIGRACIÓN-DELINCUENCIA EN EUROPA

En la mayoría de los casos, las fuentes criminológicas y periodísticas europeas, cuando tratan de explicar la relación entre la inmigración y la delincuencia suelen aludir a la discriminación o al maltrato policial y administrativo, todo producto de un “racismo latente”. Especialistas como Gatti y Mafaldi en Italia o Marshall en Reino Unido, consideran determinante el fuerte influjo de los medios de comunicación y de la legislación vigente en el sobredimensionamiento del problema de la inmigración. Se

considera que es precisamente el racismo implícito en cada ámbito de la sociedad (incluso en las decisiones judiciales) el que es consecuencia de los altos índices de delincuencia en las sociedades políticas europeas. Sin embargo, de acuerdo con la profesora García España, esta es una explicación endeble:

“La base racial como factor explicativo de la delincuencia de este colectivo se enfrenta a una realidad que aparentemente la desmiente. Es el hecho de que entre los distintos grupos raciales que cohabitan en los países europeos hay algunos cuya representación en las cifras oficiales de la delincuencia es muy escasa, por ejemplo, los asiáticos en contraposición a los árabes en Inglaterra, los que proceden de Surinam con respecto a los marroquíes en Holanda, etc.” (García España, 2014).

Por ello, sigue proponiendo como hipótesis más válidas las reflejadas en los artículos académicos estadounidenses, como las relativas a la desorganización social o a la estructura de las oportunidades. Esto es, se hace hincapié en la división de clases y en la estratificación social como contrafigura del prisma racial de la teoría criminológica europea.

Al margen de estas disquisiciones teóricas, en la segunda parte del trabajo analizaremos la relación existente entre la inmigración y la delincuencia en territorio español para aportar un estudio empírico a las diferentes teorizaciones sobre la cuestión que pueda facilitarnos rebatirlas o aprobarlas. Es evidente que en ninguno de los casos teóricos observados se afirma expresamente que exista una relación de dependencia entre las variables “inmigración” y “delincuencia”, pero los datos con los que trabajemos pueden (aparte de afirmar o negar dicha relación) llevarnos a un marco teórico que pueda explicar con mayor precisión dicha relación.

3. DELINCUENCIA E INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: LA CUESTIÓN EMPÍRICA

La relación entre la delincuencia y la inmigración es una cuestión de una importancia sociológica fundamental. Aunque también es un problema que se tiende a pasar por alto dadas las controversias que puede suscitar. En España, después del 11-S y tras la escalada del terrorismo islámico se han suscitado una serie de actitudes contrarias al acogimiento de los inmigrantes.

En una noticia del periódico digital El Diario se indica que, de acuerdo con la International Social Survey Programme, el 50,3% de los españoles están de acuerdo con la afirmación de que “los inmigrantes hacen que aumente el índice de criminalidad”. Después de varios resultados de encuestas parecidos, que vinculan la inmigración a la delincuencia, la profesora titular de Derecho penal y criminología Elisa García España (la escritora del artículo) declara que si observamos las investigaciones científicas los resultados son totalmente opuestos.

La profesora García España nos indica que España ha sido el país europeo en el que más ha crecido la población inmigrante. Entre los años 2000 y 2014 ha tenido lugar un crecimiento exponencial de la población inmigrante, teniendo como consecuencia que la población extranjera representase en España un 10% de la población total. A pesar de ello, como se indica en el artículo, los índices de criminalidad no han aumentado sino que han disminuido. España ha pasado a ser el tercer país con menos criminalidad según datos de Eurostat. Algunos autores consideran más acertado relacionar la delincuencia con la situación socio-económica del criminal que con su procedencia. Otros como Ramiro Martínez y Matthew Lee vinculan la delincuencia a la violencia de las áreas residenciales de acogida de los inmigrantes, lo que entra en relación con la teoría de la desorganización social que hemos estudiado en el primer capítulo.

En este capítulo analizaremos las relaciones entre inmigración y delincuencia en España para los años 2013 y 2019. Primero realizaremos un análisis general de la delincuencia discriminando entre la población española y la población extranjera para observar si se ajusta a los datos del artículo de García España y, posteriormente, discriminaremos entre tres tipos de delitos: el homicidio y sus formas, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico y los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Escogimos 2019 como último año para evitar la influencia de la coyuntura del covid en los resultados, dado que esto no es un análisis sobre la influencia del covid en los índices de criminalidad. Estudiamos un período de 6 años en el que observaremos las posibles variaciones en los índices.

3.1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS

En este apartado realizaremos un análisis empírico a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística. En el primer apartado elaboraremos un análisis general a partir de la información dispuesta en el INE sobre la población total española y

extranjera y sobre el total de delitos cometidos por españoles y extranjeros. Una vez extraídos los datos calcularemos las tasas de los dos años para españoles y extranjeros sobre la base de número de condenados por cada mil habitantes de cada población. Realizaremos con ello una comparativa entre las dos poblaciones y las dos referencias temporales escogidas.

Posteriormente haremos un desglose de los datos generales para diferenciar entre diferentes poblaciones de extranjeros y diferentes tipos generales de delitos. De esta forma, podremos comparar diferentes poblaciones según el porcentaje de los diferentes tipos de delitos cometidos. Para ello utilizaremos gráficos de barras que elaboraremos a través de la aplicación *Datawrapper*. En la parte del análisis desglosado no utilizaremos tasas dada la enorme complejidad que supondría para tal ingente cantidad de datos.

3.2. ANÁLISIS GENERAL DE LA RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA EN ESPAÑA

Se presentará una tabla que muestra la relación entre la población que representan tanto españoles como extranjeros sobre el total y los porcentajes de delitos que ambos grupos cometen sobre el total. Las estadísticas sacadas del INE sobre los delitos aluden a los condenados, entonces sólo incluiremos a la población en edad de ser condenada:

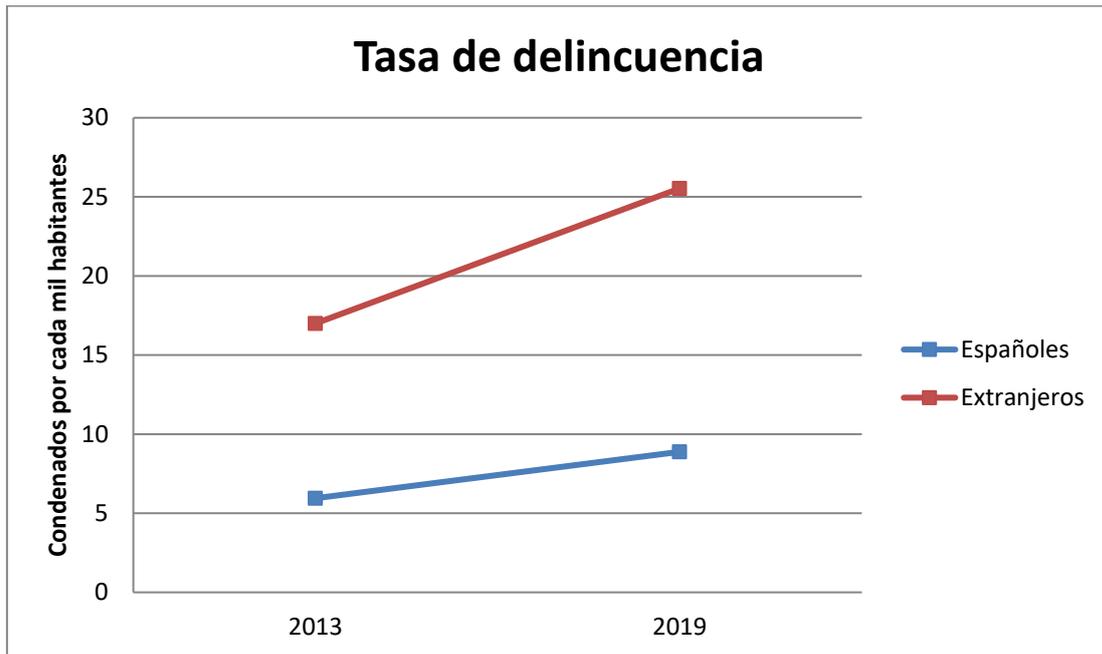
Tabla 3.2.1: Porcentaje de delitos y de población en 2013 y 2019 sobre el total

Año	% Delitos		% Población	
	2013	2019	2013	2019
Espanoles	75,43	74,56	89,49	89,39
Extranjeros	24,57	25,44	10,51	10,61

Fuente: INE

Observamos que prácticamente no ha habido cambios entre los años 2013 y 2019, por lo que no hay una diferencia significativa entre las dos fechas de referencia. Lo que sí se observa, si cogemos como referencia por ejemplo 2019, es que el **10,61%** de la población (que son los extranjeros) comete el **25,44%** de los delitos totales. Sin embargo, estos resultados están un poco confusos y haría falta introducir las tasas por cada mil habitantes para mostrar de forma más sencilla la relación delitos/población de españoles y extranjeros. Los resultados extraídos serían los siguientes si los presentamos gráficamente:

Figura 3.2.1: Tasa de delincuencia de españoles y extranjeros por cada mil habitantes.



Fuente: INE

En términos generales observamos que el índice de criminalidad aumenta de 2013 a 2019, ya que tanto españoles como extranjeros aumentan sus respectivas tasas de criminalidad con respecto a 2013. Discriminando entre procedencias observamos que en 2013 de cada mil españoles 6 fueron condenados por delitos y que de cada mil extranjeros fueron condenados 17. Para 2019 la tasa para mil habitantes españoles es de 9 y para extranjeros de 26. No sólo es más alta la tasa de criminalidad de extranjeros sino que, además, ha crecido en mayor medida si comparamos 2019 con 2013. En 2019 hay entre cada mil españoles 3 delincuentes más y entre cada mil extranjeros hay 9 delincuentes más.

Estos resultados nos indican que los extranjeros, en general, tienden a delinquir más que los españoles, al contrario de lo que escribe la profesora García España en El diario. Lo cual no quiere decir que la condición de extranjero sea un factor determinante para que alguien tenga más probabilidad de delinquir. Como hemos visto al tratar los enfoques teóricos puede haber multitud de condicionantes quizás incluso más relevantes, como la situación socio-económica o de irregularidad administrativa. En un estudio de 2014, la profesora García España dice lo siguiente al respecto:

“El elemento común en la población extranjera detectada como delincuente es la situación administrativa de ilegalidad y que, en el caso de los inmigrantes, una gran mayoría se encuentra en situaciones o contextos de marginación derivadas de aquella. [...] El grupo de extranjeros que con mayor frecuencia padece una situación de irregularidad administrativa motivada por la Ley de Extranjería es el de los magrebíes y

algunas nacionalidades latinoamericanas, que curiosamente son los que más registros oficiales por delitos acumulan” (García España, 2014).

Esto quizás haga parecer pobre la clásica relación que se ha ensayado sobre los parámetros inmigración y delincuencia. La procedencia extranjera es causa de muchos otros factores que pueden ser una explicación más coherente de la relación entre ambas variables.

3.3 TIPO DE DELITO Y PROCEDENCIA

Una vez sabemos las tasas de delincuencia para los años de referencia vamos a discriminar los datos por tipo de delito y por procedencia. En primer lugar, observaremos los datos para el año 2013 y, posteriormente, para el año 2019, con el fin de establecer una comparación entre dichos años al final. A continuación les mostramos el gráfico de barras para 2013:

Figura 3.3.1: Condenados según el delito y la procedencia para 2013

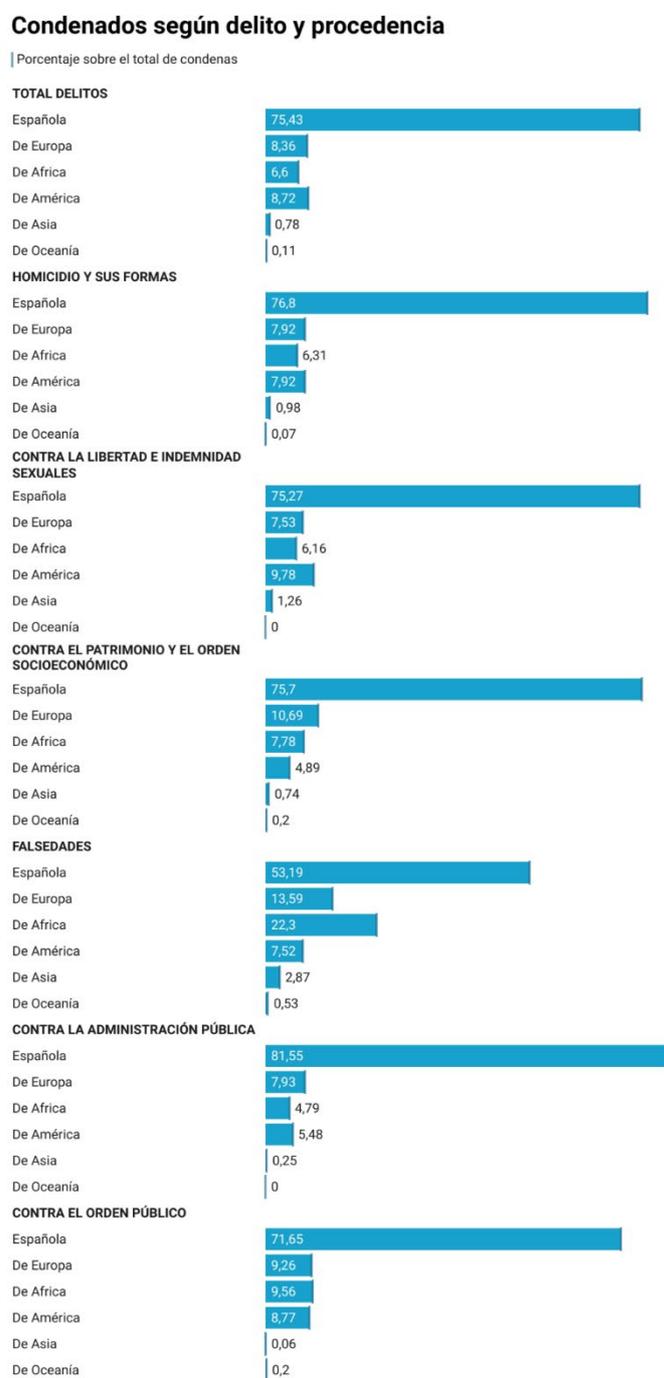


Gráfico: Elaboración propia • Fuente: INE • Creado con Datawrapper

Fuente: INE, elaboración con Datawrapper

En este gráfico podemos observar quién ha cometido más delitos según su tipo. Los españoles han cometido el 81,55% de los delitos contra la administración pública. Este es el tipo de delitos que más han cometido los españoles en comparación con los demás condenados de otras procedencias. Es evidente que el resultado iba a ser este dado que este tipo de delitos está conformado por una serie de conductas delictivas que pueden tener los funcionarios públicos y las autoridades. Para llegar a estas posiciones es necesario cumplir una serie de requisitos que es más difícil superar si eres extranjero y si, además, has llegado a España hace poco tiempo.

Por contrapartida, el delito de falsedades es el que menos han cometido los españoles en comparación con los diferentes grupos de inmigrantes. Tampoco creo que sea una gran sorpresa este resultado. Las barreras que pueden tener los inmigrantes para la obtención de ciertos tipos de documentos (sobre todo públicos) pueden ser la causa de una mayor tendencia a su falsificación.

Vistos los delitos que más cometen españoles e inmigrantes analizaremos de nuevo los delitos más cometidos discriminando procedencias entre los inmigrantes y comparando con los demás porcentajes de condenas.

Un porcentaje que muy alto es el de los africanos en los delitos de falsedad. Han cometido en 2019 el 22,3% de los delitos de falsedad siendo el porcentaje de extranjeros (totales) sobre la población del 10,51%. Los europeos no españoles han cometido el 13,59% de este tipo de delitos, el cuál es otro porcentaje bastante considerable. El segundo delito que más han cometido los inmigrantes europeos ha sido el de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico y el segundo delito más cometido por los africanos es el delito contra el orden público.

Podría decirse que los americanos son el cuarto grupo de población que más delitos ha cometido, siendo el primer tipo el de delitos contra el orden público y el segundo tipo el de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. En cambio, tanto asiáticos como oceánicos han cometido un número de delitos insignificante dada su escasa representación en la población total.

Para resumir podemos resaltar, la gran participación de los inmigrantes (europeos y africanos sobre todo) en los delitos de falsedad y su baja participación en los delitos contra la administración pública (dadas las circunstancias que apuntamos con anterioridad).

Después de ver los datos para 2013 observaremos ahora qué resultados obtenemos en el año 2019:

Figura 3.3.2: Condenados según el delito y la procedencia para 2019.

Condenados según delito y procedencia

Porcentaje sobre el total de condenas

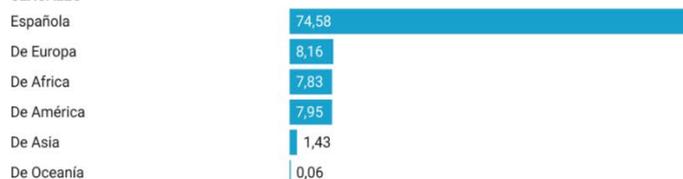
TOTAL DELITOS



HOMICIDIO Y SUS FORMAS



CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES



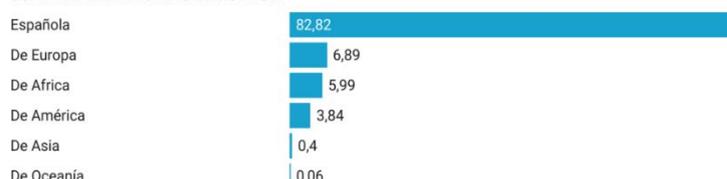
CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO



FALSEDADES



CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



CONTRA EL ORDEN PÚBLICO



Gráfico: Elaboración propia • Fuente: INE • Creado con Datawrapper

Fuente: INE, elaboración con Datawrapper

Como se puede observar no hay grandes cambios del año 2013 al año 2019. Hay algunas cifras que aumentan y otras que disminuyen pero sin ninguna variación significativa.

Hemos realizado un pequeño análisis empírico de la relación entre la inmigración y la delincuencia en España para los años 2013 y 2019. En un primer momento partimos de un análisis general que nos mostraba unas tasas de delincuencia bastante más alta para los inmigrantes que para los españoles tanto en un año como en el otro. Además, el incremento de la inmigración ha tenido como resultado que la tasa de delincuencia de los inmigrantes aumentase en mayor medida que la tasa de delincuencia de los españoles (que también aumentó en 2019 con respecto a 2013). Sin embargo, la explicación a este fenómeno no es la intrínseca maldad o violencia de la población inmigrante. No es algo tan sencillo de expresar como nos demuestran la variedad de teorías que tratan de explicar el fenómeno de la delincuencia su relación con la inmigración. Esto lo demuestra la ingente cantidad de variables no detalladas que pueden ser las causantes principales de que una persona inmigrante pueda cometer un determinado delito, como son la situación socioeconómica, la situación administrativa o el lugar de residencia del inmigrante. Pese a ello, el resultado de nuestro trabajo advierte de la relación directa (sin tener en cuenta otras variables) entre la inmigración y delincuencia.

Posteriormente pasamos a discriminar a la población en función de la procedencia y seleccionamos una serie de tipos delictivos con el fin de observar qué delitos son cometidos en mayor proporción y por qué población. Entre los datos más llamativos está la gran cantidad de delitos de falsedad cometidos por extranjeros (especialmente por africanos y europeos no españoles) y, como contrapartida, la pequeña cantidad de delitos contra la administración pública cometidos por extranjeros dadas, como explicamos, las diferentes condiciones administrativas en las que se encuentran españoles e inmigrantes. Por último, podemos decir que no hemos encontrado ninguna variación significativa entre 2013 y 2019.

A parte de por la variable del covid, no hemos cogido datos ni de 2020 ni de 2021 porque no están completos. No aparecen los delitos cometidos por los inmigrantes europeos no españoles. Incluir un gráfico cercenado no tendría el más mínimo sentido.

A continuación, realizaremos un estudio basado en las preguntas de algunas encuestas para tomar nota de las actitudes que tiene la población española acerca de algunas de las principales problemáticas intrínsecas al fenómeno de la inmigración.

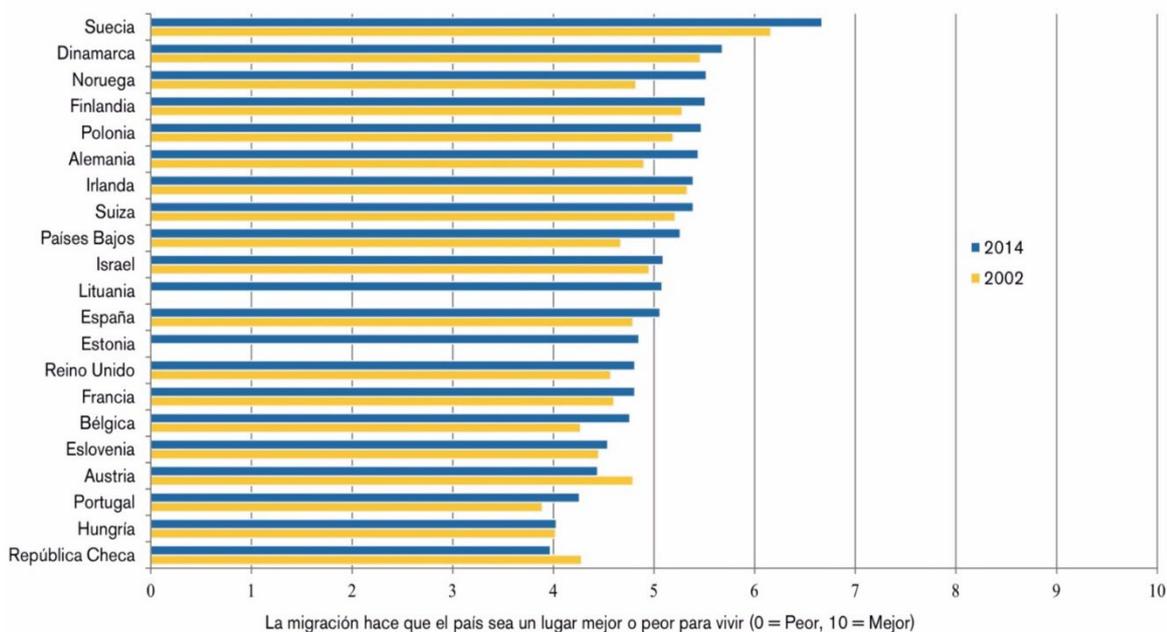
4. ACTITUDES HACIA LA IMIGRACIÓN

Vistos el estado de la cuestión y el mapeo de las relaciones entre los tipos de delitos analizados y las diferentes poblaciones inmigrantes que se asientan en España, procederemos a estudiar la tendencia de las actitudes a lo largo del tiempo, comparando a España con el resto de países europeos. En los apartados que siguen analizaremos una serie de cuestiones relativas a la percepción que tienen los españoles de la inmigración y sus relaciones con la delincuencia.

4.1 OPOSICIÓN O APOYO A LA INMIGRACIÓN

Extraeremos los datos, fundamentalmente, de la Encuesta Social Europea, comparando la primera edición de 2002 con la séptima edición de 2014 con el propósito de observar si, tras años de auge del terrorismo y de discursos anti-inmigración en Europa, las actitudes de los españoles y de los ciudadanos de los demás países europeos se posicionan o no en mayor medida en contra de la inmigración. En el siguiente gráfico de barras se muestra la opinión de más de 40.000 encuestados de 21 países europeos distintos sobre el efecto de la inmigración en sus respectivos Estados, para los años apuntados más arriba:

Figura 4.1.1: Perspectiva sobre el efecto de la inmigración sobre la vida en los países europeos.



Fuente: Encuesta Social Europea 2014

Para sorpresa de muchos la opinión de los encuestados es más positiva en 2014 que en 2002 en 19 de los 21 países europeos. Salvo en Austria y la República Checa, en los demás países europeos se considera, en comparación con 2002, que la migración hace que el país sea un lugar mejor para vivir.

Pero, a decir verdad, en términos absolutos la media de todos los países es prácticamente un aprobado raspado (con 10 países que suspenden la migración). Se podría concluir de ahí (con todas las limitaciones que supone este tipo de encuesta, como la cualificación de las personas encuestadas) que estos países, en general, no consideran a la inmigración como un factor que tenga como consecuencia una mejora en la calidad de vida, sino en muchos casos lo contrario. Rompen esta regla los países escandinavos, los cuáles puntúan esta pregunta en más de un cinco (pero en menos de 7). Quizás influya el origen de los inmigrantes que llegan al país, dado que los países escandinavos se encuentran a mayor distancia de los países tercermundistas que otros países europeos como España. Sin embargo, es preciso decir que a otoño de 2020 el problema de la inmigración no tiene tanta importancia como se cree: sólo el 7% de encuestados en la encuesta EASIE consideran a la inmigración como uno de los tres problemas más importantes del momento (Rinken, 2021) (encuesta liderada por la crisis sanitaria, la economía y el paro). Según esta misma encuesta la población con estudios universitarios es más propensa a no considerar la inmigración como un problema, siendo la población con estudios más básicos la más preocupada por esta cuestión. Pese a ello, en el Eurobarómetro de 2017 para los encuestados de los países de la Unión Europea el trato con inmigrantes es casi habitual: seis de cada diez encuestados (61%) interacciona con inmigrantes al menos una vez a la semana (European Commission, 2017). Estos resultados nos indican que, a pesar de las respuestas a la encuesta ESAIE, la inmigración es una cuestión que impregna (para bien o para mal) el día a día de los ciudadanos de los países europeos y, por lo tanto, es una problemática de primer orden tanto a nivel político como sociológico.

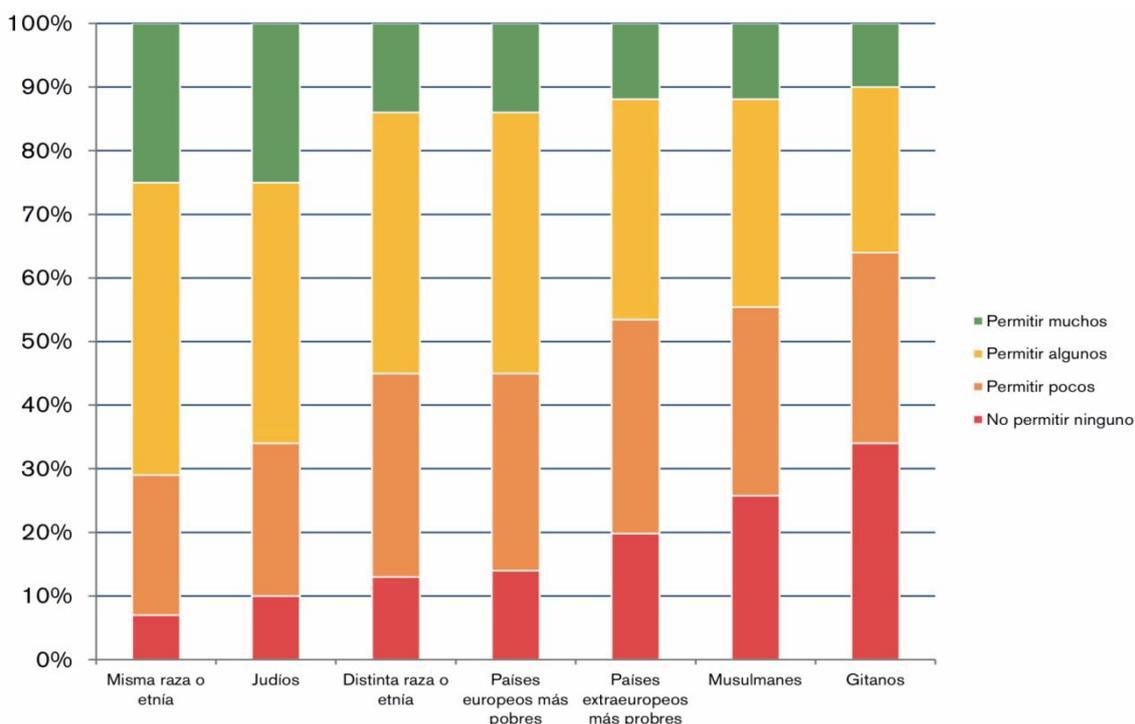
En España, según las respuestas a otra pregunta de la encuesta ESAIE, sólo el 30% de los encuestados señala no tener a ninguna persona inmigrante entre sus amigos, lo que es un importante indicador de que, en muchos casos, las relaciones entre inmigrantes y autóctonos no son de hostilidad sino de amistad.

Sin embargo, de acuerdo con algunos estudios (Semyonov, Moshe, Rajjman y Gorodzeisky, 2008), son los países del sur de Europa los más propensos a rechazar la inmigración (entre los que se encuentra España como es evidente) y los países del norte (especialmente los escandinavos) los que aprueban con menor rechazo la entrada de inmigrantes en sus países. Pero, como hemos dicho antes, la situación geográfica y, con ello, el tipo de inmigrantes que llegan a los países pueden ser factores decisivos para el mayor rechazo o aprobación de la inmigración. Esto es algo que veremos en el próximo apartado.

4.2. PERCEPCIÓN DE LA INMIGRACIÓN SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL INMIGRANTE

Ha habido numerosos debates sobre la posibilidad de impedir, en mayor medida, la inmigración de personas cuya cultura o etnia de origen sea difícilmente asimilable por los valores occidentales. La Encuesta Social Europea (en su edición de 2014) trae a colación un gráfico muy interesante con información sobre la percepción que tienen los encuestados según la etnia o procedencia del inmigrante. Veámoslo:

Figura 4.2.1: Oposición o apoyo al inmigrante según su etnia.



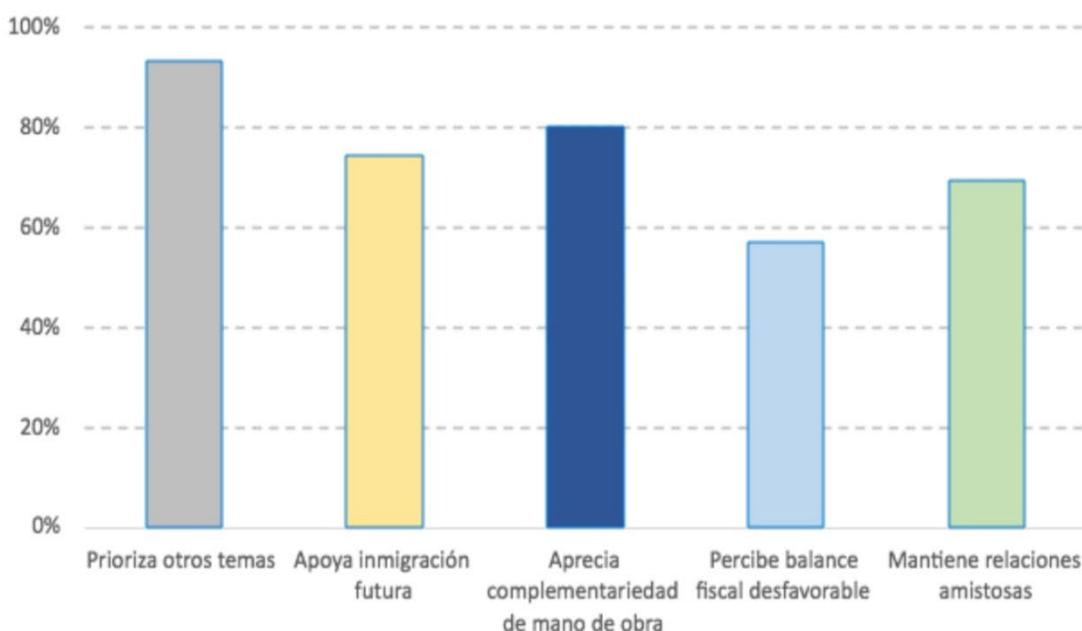
Fuente: Encuesta Social Europea 2014

De acuerdo con la estructura del gráfico, observamos que los peores recibidos en dichos países europeos son los gitanos, que están seguidos de los musulmanes, siendo los inmigrantes de la misma raza o etnia los mejores recibidos, dada la mayor facilidad para incorporar los valores del país de destino. Los judíos resultaron ser mejor bienvenidos que los inmigrantes de países europeos más pobres y que los inmigrantes de países extra europeos más pobres. Esto es así porque en muchos de estos últimos países hay una gran cantidad de musulmanes (hablamos de países como Turquía, Somalia, Gambia, Sudán...).

4.3. POSTURAS RESPCETO A DIFERENTES FACETAS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

La inmigración es causa de una serie de cuestiones que a veces son vistas de forma positiva por los españoles y a veces de forma negativa. En la encuesta ESAIE de 2020 se estudiaron algunas facetas que podrían preocupar más a los españoles con respecto a la inmigración. Se muestran en el siguiente gráfico de barras:

Figura 4.3.1: Factores de la inmigración que preocupan a los españoles.

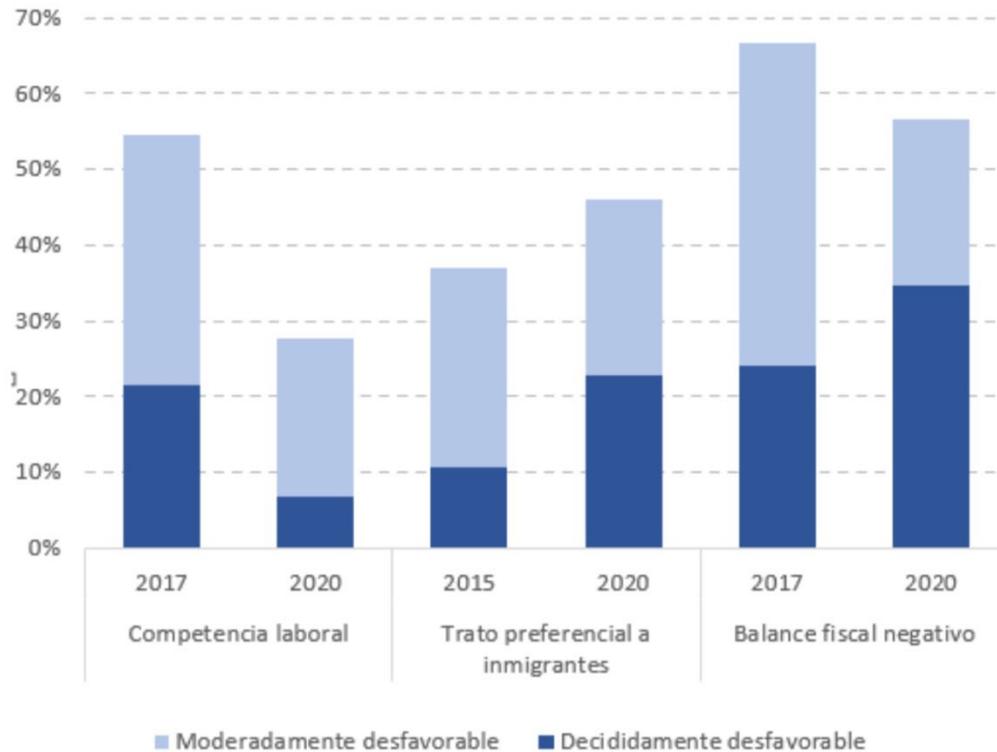


Fuente: Encuesta ESAIE 2020

Como se puede observar en este gráfico, la mayoría de los españoles mantienen una postura neutral o positiva frente al problema de la inmigración. La mayoría de ellos, como hemos visto con anterioridad en otra de las preguntas de esta misma encuesta, priorizan otros temas y consideran a la inmigración un problema secundario o ni siquiera un problema. La gran mayoría de la población encuestada aprecia la complementariedad de la mano de obra alóctona pero una gran parte de los encuestados considera que la normativa vigente es demasiado permisiva con los inmigrantes y que reciben un trato favorable en exceso. En el siguiente gráfico de la encuesta ESAIE se hace una

comparativa entre 2015, 2017 y 2020 respecto a distintas facetas desfavorables que perciben los españoles en la inmigración:

Figura 4.3.2: Facetas desfavorables de la inmigración para los inmigrantes.



Fuente: Encuesta ESAIE 2020

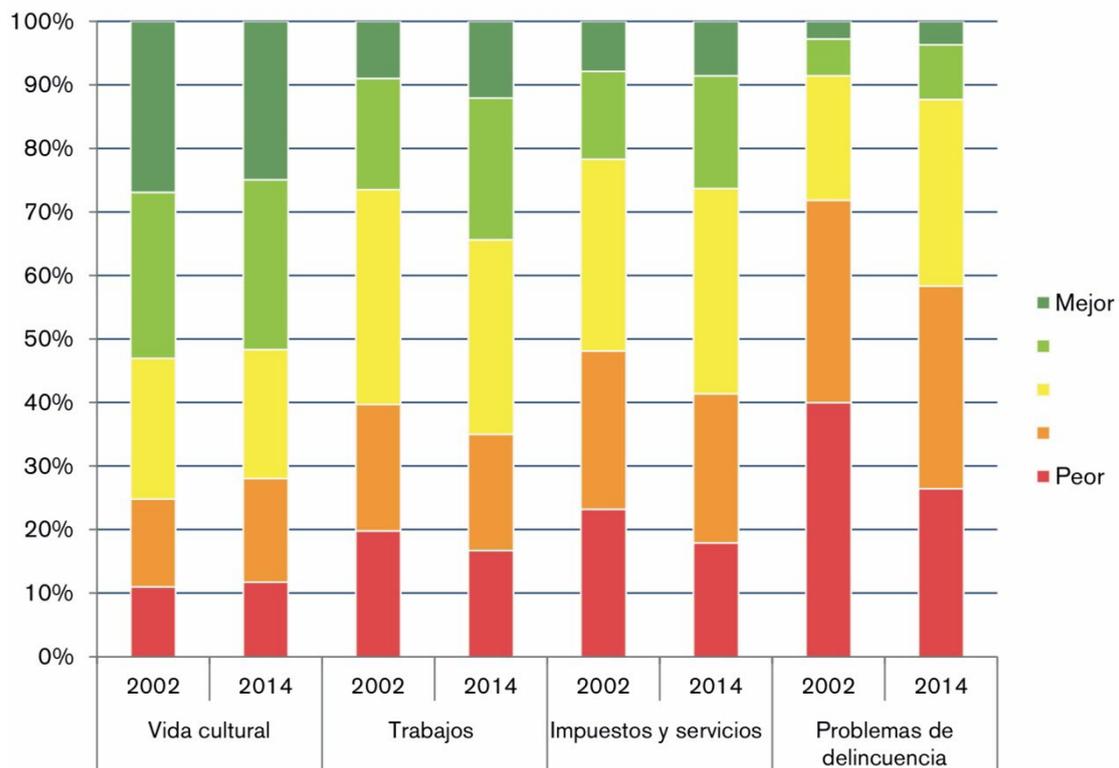
En cuanto a la competencia laboral, los españoles consideran a los inmigrantes como un factor menos dañino para sus trabajos en comparación con años anteriores. En el anterior gráfico ya hemos visto que una de las facetas más positivas de la inmigración para los españoles es la complementariedad de la mano de obra autóctona. Una de las falacias más arraigadas en muchos países occidentales es la idea de que los inmigrantes “nos quitan el trabajo”, cuando, precisamente, la mayoría de los inmigrantes realizan trabajos que por su baja cualificación y bajo salario son rechazados por la mayoría de españoles. Por lo tanto, en ese sentido la mano de obra inmigrante en España es un pilar importante de nuestra economía.

Por otro lado, hay dos cuestiones que han sido remarcadas en 2020 como decididamente desfavorables en comparación con años anteriores: estas son el trato preferencial a inmigrantes y el balance fiscal negativo. Se denuncian cuestiones como las subvenciones para la contratación de inmigrantes irregulares como ocurre en Cataluña. La generalidad de Cataluña subvenciona contratos de trabajo de 12 meses de duración a jornada completa, lo que entra en conflicto con todos aquellos trabajadores en paro con residencia legal en España e incentiva la inmigración ilegal. Lo cual no es ni mucho menos una criminalización de los inmigrantes, como en muchos casos pretende el partido

que critica a la generalidad (introduciendo en su discurso anti-inmigración palabras como “invasión” o “cruzada”), sino una llamada a la prudencia y a la sensatez políticas. Otras noticias niegan rotundamente que exista tal discriminación (a pesar de los resultados de las encuestas que hemos visto). En una noticia de 2019 en la que declara un funcionario del SEPE que “se favorece a la gente por sus condiciones, no por su nacionalidad” y que no hay ninguna ayuda especial a los inmigrantes que no tengan los ciudadanos españoles. A parte de entrar en contradicción con los resultados de la encuesta, la noticia no deja de ser la opinión que un funcionario del SEPE da por teléfono al medio de comunicación. Pero a pesar de ello podemos observar siempre está bipolaridad en los medios de comunicación españoles con respecto a la cuestión de la inmigración.

Como vemos siempre ha habido un debate sobre si los efectos de la inmigración son positivos o negativos en lo que respecta a los diferentes ámbitos de la vida de los ciudadanos españoles. En el siguiente gráfico mostraremos una serie de cuestiones sobre las que los encuestados deciden si son afectadas positivamente o negativamente por la inmigración, entre las que se incluye la cuestión de la delincuencia:

Figura 4.3.3: Efectos de la inmigración en diferentes ámbitos de la vida.



Fuente: Encuesta ESAIE 2020

Como se puede observar se comparan las respuestas de 2002 y las de 2014. La opinión de los encuestados sobre los efectos de la inmigración mejora en todos los casos salvo en el aspecto de la vida cultural, asociado al problema étnico que conlleva la inmigración. Pero tanto en la cuestión laboral, como en la de impuestos y servicios y en

la de delincuencia los españoles valoran más positivamente el efecto de la inmigración en dichas cuestiones con el paso de los años (de 2002 a 2014).

En los problemas de delincuencia la diferencia es la más grande existente entre las diferentes cuestiones entre los dos años de referencia. La consideración de que la inmigración supone un efecto muy negativo sobre los problemas relativos a la delincuencia se ha reducido de un 40% a un 25% aproximadamente. Aun así, es esta concreta cuestión la que los españoles consideran el mayor problema de la inmigración, siendo el efecto de la inmigración sobre ella el peor en comparación con el efecto que tendría sobre los demás apartados.

En resumen, podemos concluir que, para nuestra sorpresa, los europeos encuestados consideran que la mayoría de los efectos de la inmigración son positivos con las excepciones que hemos estudiado. En la encuesta social europea, los españoles mejoraron con el tiempo su perspectiva de la inmigración, afirmando incluso que la inmigración tiene efectos positivos sobre el nivel de vida de los autóctonos, sin perjuicio de que sea la delincuencia el factor que más preocupa a los españoles a la hora de tratar el tema de la inmigración.

5. CONCLUSIÓN

La principal intención de este trabajo ha sido, a lo largo de los tres capítulos, enfocar la relación entre la inmigración y la delincuencia (suponiendo que exista) de la forma más objetiva posible. Para ello es necesario hacer uso de un escepticismo que impida cualquier forma prejuiciosa de abordar la cuestión. La complejidad del asunto impide que alguien pueda estar en posesión de un conocimiento completo y definitivo sobre las influencias de la inmigración en las cifras y patrones de criminalidad de un determinado país. Toda postura que pueda mostrarse como la completamente verdadera puede pecar de sesgos ideológicos al servicio de los intereses políticos convenientes. Evitar esto pasa por no dar una respuesta positiva cerrada; esto es, se reconocen las posibles nebulosas que puedan hacer sombra a variables sin identificar que, probablemente, tengan una importante influencia en la relación. Pero, como hemos se ha recalado, la extensión del trabajo lo dejaría fuera de lugar.

La exposición de los marcos teóricos vinculados a la teoría de la desorganización social, a los enfoques culturales y al enfoque de las oportunidades pretende señalar la importancia de estas elaboraciones teóricas a la hora de confrontar el fenómeno de la inmigración y la delincuencia. Desde la perspectiva funcionalista, que hace hincapié en la contradicción entre los valores occidentales dominantes en las sociedades de destino y las dificultades socioeconómicas de los inmigrantes para integrarse en esas sociedades, hasta enfoques que remarcan, fundamentándose en imponentes estudios empíricos, la importancia de la segregación residencial para determinar la propensión delictiva de sus habitantes, ya sean inmigrantes o autóctonos. Las grandes explicaciones de estas corrientes advierten del carácter no cerrado de la cuestión: hay muchas elaboraciones teóricas y algunas más potentes que otras, pero las dificultades del problema impiden adaptar una sola visión que de cuenta de toda su complejidad.

En la segunda parte se han aportado evidencias que desmienten una posible relación directa entre el aumento de la inmigración y el aumento de la delincuencia. En mencionado el trabajo de Gracia España (año), se asegura que durante los últimos años (el artículo se publica en 2019), a pesar de la creciente inmigración, se han reducido los índices de criminalidad. Hemos visto para los años 2013 y 2019 que los resultados nos dicen lo contrario. En 2013 de cada mil españoles 6 fueron condenados por delitos y de cada mil extranjeros fueron condenados 17. Para 2019 la tasa para mil habitantes españoles es de 9 y para extranjeros de 26. No sólo es mayor la tasa de delincuencia en inmigrantes, sino que ha aumentado con el paso del tiempo y en mayor medida de lo que ha crecido para los españoles. Luego se ha añadido un análisis comparando 2013 y 2019 y en él observamos las diferentes poblaciones según las procedencias y los diferentes tipos de delitos. Ha llamado especialmente la atención el alto porcentaje de delitos de falsedad cometidos por africanos y americanos, al cuál hemos entendido como producto de situaciones administrativas irregulares. Como hemos observado, no ha habido grandes variaciones entre los años 2013 y 2019 que puedan servir como información significativa.

Por último, se han recogido datos de una serie de encuestas y barómetros sobre las actitudes de las poblaciones europea y española hacia la inmigración y sus efectos. Para nuestra sorpresa, a pesar de el crecimiento del terrorismo y el auge del euroescepticismo antinmigración la mayoría de los países europeos, con la excepción de Austria y la República Checa, consideran en 2014 a la inmigración como más cuestión más positiva que en 2002. En general, para los europeos el mayor problema lo representan

los gitanos y los musulmanes que son a quienes menos están dispuestos a acoger. En España, las encuestas también dan a entender que la inmigración no sólo es un problema, sino que en muchos aspectos es positiva. Sin embargo, en todas las encuestas se ha observado que para los españoles la delincuencia es el principal problema que trae consigo la inmigración. La inmigración también supone un problema respecto a la vida cultural dados los problemas étnicos que puede causar. Sin embargo, la delincuencia sigue siendo un factor que preocupa cada vez más a la población española. Por el contrario, en cuestiones como las laborales los españoles han considerado como positivo el efecto de la inmigración.

El conjunto de discusiones teóricas y de evidencias empíricas reunidas en este trabajo no permite declarar lapidariamente que la inmigración tiene como efecto el incremento de la delincuencia. Son solo humildes resultados de un primer intento por adentrarse en el mundo de la investigación sociológica del delito. No se busca levantar una cruzada ideológica sobre los inmigrantes, sino precisamente lo contrario, a la luz de estos resultados evitar todo tipo de demonización maniquea sobre ese complejo fenómeno. De esta forma es posible alejarse de las dos líneas dibujadas con cierta frecuencia por los medios de comunicación y por algunos debates políticos: la demonización y la santificación.

6. BIBLIOGRAFÍA

- EUROPEAN COMMISSION (2017), “Integration of immigrants in the European Union”, *Special Eurobarometer 469*.
- El Confidencial (2019): https://www.elconfidencial.com/espana/2019-03-04/funcionarios-ayudas-inmigrantes-mentira-hartos_1857782/
- Libertad Digital (2022): <https://www.libertaddigital.com/espana/2022-07-18/vox-reclama-al-govern-catalan-que-suspenda-las-subvenciones-para-contratar-a-inmigrantes-irregulares-6917412/>
- El Diario (2018): https://www.eldiario.es/andalucia/novus-orbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion_132_1101852.html.
- ENCUESTA SOCIAL EUROPEA (2016), “Actitudes hacia la inmigración y sus antecedentes: Principales resultados de la séptima edición de la Encuesta Social Europea”. Universidad de Londres.
- GARCÍA ESPAÑA, E. (2014), “Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas”, Barcelona, Revista para el análisis del Derecho, páginas 13-25.
- GIDDENS, A. y W. SUTTON, P. (2018). *Sociología*, Madrid, Alianza.
- MARTÍNEZ, R. y LEE T., M. (2015). “Inmigración y delincuencia”, *Revista española de investigación criminológica*, páginas 1-34.
- RINKEN, S. (2021), “Las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España”. Disponible en: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/analisis/resul_encuetas_actitudes.pdf (Consultado el 15 de septiembre de 2022).
- SEMYONOV, MOSHE, RAIGMAN R., GORODZEISKY A. (2008), “Foreigners’ impact on European Societies: public views and perceptions in a cross-national comparative perspective”, *International Journal of Comparative Sociology*, 49: páginas 5-29. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0020715207088585> (Consultado el 20 de septiembre de 2022).
- SHAW, C. R. y McKAY, H. D. (1969). *Juvenile delinquency and urban areas*. Chicago, University of Chicago Press.
- SIDES, J. y CITRIN, J. (2007), “European opinion about immigration: role of identities, interests and information”, *British Journal of Political Science*, 37: 477-504.
- THOMAS WILLIAM I. y ZNANIECKI, F. (1984) *The Polish peasant in Europe and America: Edited and abridged*. University of Illinois Press, Chicago.
- WOLFGANG, M. E., y FERRACUTI, F. (1964). “La subcultura de violencia: un análisis interpretativo del homicidio”. *Revista De Ciencias Sociales*, 167–177.